



R/G 31/2022

Ref.: Designación de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 11 de julio de 2022.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de los Programas de Operador Económico Calificado (OEC) entre la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos a través de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza que tendría lugar en la ciudad de Anaheim, California, Estados Unidos de Norteamérica; participando asimismo en la Conferencia que se desarrollará simultáneamente “2022 Trade Facilitation and Cargo Security Summit”;

CONSIDERANDO: que se ha puesto en conocimiento de la participación al Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Encargar el día 17 al 23 de julio de 2022 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera Sr. Andrés Méndez, quien actuará asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º) Regístrese y publíquese por Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario, Mesa de Entrada.

JB/dv



C. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas